



DEL ESTADO

Administración y venta de ejemplares
Puebla, 23 - BURGOS - Teléfono 1238

Precio del ejemplar: 0'25 ptas.
Atrasado: 0'50 ptas.

AÑO III.—NÚM. 590

SÁBADO, 4 JUNIO 1938.—II AÑO TRIUNFAL

PÁGINA 7689.

SUMARIO

MINISTERIO DE ORGANIZACION
Y ACCION SINDICAL

Decreto reconstituyendo provisionalmente el Instituto Social de la Marina.—Páginas 7690 y 7691.

MINISTERIO DE HACIENDA

Orden concediendo los beneficios del Decreto 220 a varias Compañías.—Página 7691.

MINISTERIO DE ORGANIZACION
Y ACCION SINDICAL

Orden dando normas para el ingreso, en virtud de lo prevenido en el artículo octavo del Decreto de 21 de abril último, de Asociaciones en la C. N. S.—Página 7691.

MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL

SUBSECRETARIA DEL EJERCITO

Artificieros provisionales

Orden nombrando Artificieros provisionales a D. Simón Santamaría García y otros.—Página 7691.

Ascensos

Orden confiriendo empleo superior al Capitán de Ingenieros D. Manuel Maroto González.—Página 7691.

Otra id. empleo de Sargento provisional al falangista D. Emilio Carrero Ruiz.—Página 7691.

Asimilaciones

Orden cesando en la asimilación de Alférez Médico D. Marcelino Sanyans Castaño.—Página 7692.

Otra id. en la de Brigada D. Miguel Lorenzo López.—Página 7692.

Ayudantes

Orden cesando como Ayudante de Campo del Excmo. Sr. General don Enrique González Massa el Comandante de Infantería don Antonio Acosta Tovar.—Página 7692.

Otra nombrando Ayudante de Campo del Excmo. Sr. General Jefe de la Séptima Región Militar al Comandante de Infantería D. Antonio Acosta Tovar.—Página 7692.

Bajas

Orden causando baja como Teniente provisional Auxiliar de Estado Mayor D. Julio Gavito Carrido.—Página 7692.

Destinos

Orden asignando los destinos que indica a los Sargentos provisionales de Infantería D. Ignacio González Sierra y otros.—Página 7692.

Otra id. id. a los Oficiales de Artillería D. José Aparicio Collados y otros.—Página 7692.

Otra id. id. a los Suboficiales de Artillería D. Florián Paños Rubio y otros.—Página 7692.

Otra id. al Batallón de Zapadores Minadores núm. 5 al Brigada de Ingenieros D. José González Urbano. Páginas 7692 y 7693.

Otra id. a disposición del Excelentísimo Sr. General Jefe del Ejército del Centro al Alférez Médico don Miguel Martínez Luengo.—Página 7693.

Otra id. a la Farmacia Móvil de Campaña de la División 108 al Farmacéutico tercero asimilado don Luis Heredia Arranz.—Página 7693

Empleos honoríficos

Orden concediendo empleo de Teniente honorario de Infantería a D. José Pérez Sáenz de Miera.—Página 7693.

Habilitaciones

Orden habilitando para empleo superior al Teniente del Cuerpo de Tren D. José Hoyos Mateos.—Página 7693.

Medalla Militar

Orden concediendo esta condecoración al Capitán Aviador, fallecido, don Carlos de Haya González, por los méritos que se citan.—Pág. 7693.

Militarización

Orden militarizando en la industria que indica a Joaquín Sánchez León y otros.—Páginas 7693 a 7697.

Nombramiento

Orden nombrando Gobernador Militar de Granada al Coronel de Infantería D. Eduardo Rodríguez Couto.—Página 7697

OFICIALIDAD DE COMPLEMENTO

Ascensos

Orden concediendo empleo de Capitán de Complemento de Infantería al Teniente D. José Antonio Pascual.—Página 7697.

Otra id. Teniente id. de Ingenieros al Alférez D. Santiago Barandierán Allende.—Página 7697.

Otra id. id. al id. D. Luis Rivera Zapata.—Páginas 7697 y 7698.

Otra id. Alférez id. al Brigada D. Ignacio Revenga Sanz.—Pág. 7698.

Otra id. id. al id. D. Juan Lorenzo Rodríguez.—Página 7698.

Otra id. id. al id. D. Rafael Iborra Foglietti.—Página 7698.

Otra id. al id. D. Juan Bautista Mató Pardo.—Página 7698.

Otra id. al id. D. Jesús Calsina Ruidavest.—Página 7698.

Destinos
Orden destinando a la Comandancia de Obras y Fortificaciones de la Quinta Región Militar al Alférez de Complemento D. Antonio Orfila Otermin.—Página 7698.

Permuta de Cruces
Orden concediendo al Teniente de Infantería D. Joaquín Cáceres permuta de cruces del Mérito Militar, con distintivo rojo, por otras de primera clase de la misma Orden.—Página 7698.

Premios de efectividad
Orden concediendo los premios de efectividad que se expresan al Jefe

y Oficiales de Carabineros de la relación que comienza con don Herminio Fernández de los Ríos y termina con don Epifanio Márquez Romero.—Páginas 7698 a 7700.

Reserva
Orden pasando a esta situación al Coronel de Infantería D. Joaquín Arcusa Aparicio.—Página 7700.

Retiros
Orden pasando a esta situación al personal de Carabineros D. Manuel Pichardo Mira y otros.—Pág. 7700

Vuelta al Servicio activo
Orden cesando en la situación de re-

emplazo por herido el Teniente de Infantería D. José María Espinosa Liñán.—Página 7700.

SUBSECRETARIA DE MARINA
 Continuación en el servicio
Orden concediendo la continuación en el servicio al Cabo de Marinería de Primera Clase José Genol Huerta y demás personal que se expresa, Páginas 7700 y 7701.

ANUNCIOS OFICIALES
 ANUNCIOS PARTICULARES
 ADMINISTRACION DE JUSTICIA

GOBIERNO DE LA NACION

MINISTERIO DE ORGANIZACION Y ACCION SINDICAL

DECRETO

Los trabajadores del mar merecen, por muchos títulos, la preocupación seria y eficaz tutela del Poder público. Había una Institución que, con mayor o menor eficacia, velaba por ellos, tutelando u organizando obras sociales de carácter sindical que llevaban el nombre tradicional de Gremios o Cofradías del Mar, o el moderno de Pósitos Marítimos, intentando mejorar las condiciones de trabajo del pescador y creando obras igualmente sociales, de cooperación, mutualidad, ahorro, crédito o enseñanza profesional. Se llamaba Instituto Social de la Marina y vivía a expensas del presupuesto del antiguo Ministerio de Trabajo, Sanidad y Previsión.

Ese Instituto no existe hoy, pero los Pósitos, Gremios o Cofradías, y sus obras sociales, perduran en nuestras costas, desconcertadas y sin los nexos adecuados con un organismo director y con el Estado que las controle y ampare. Es necesario, por eso, mientras no se establezca la organización sindical, recogerlas y regularizar su vida, reconstituyendo pro-

visionalmente dicho Instituto Social de la Marina, disponiendo que goce como antes, de los subsidios del Estado y sometiéndolo a un control vigilante y constante estímulo del Ministerio de Organización y Acción Sindical, que pueda asegurarle la eficacia y austeridad deseables en toda obra de gobierno.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Organización y Acción Sindical, y previa deliberación del Consejo de Ministros,

DISPONGO:

Artículo primero. El Instituto Social de la Marina se regirá en lo sucesivo por un Delegado designado por el Ministro de Organización y Acción Sindical, asistido por una Junta Asesora.

Artículo segundo. El Delegado tendrá las siguientes funciones:

1.ª Presidir y representar al Instituto y a su Junta Asesora.

2.ª Las encomendadas antes a la Junta central de Pósitos Marítimos y a su Comisión permanente.

3.ª Proponer los gastos y subvenciones que hayan de ser autorizados con cargo al respectivo concepto del presupuesto.

4.ª Proponer el plan de trabajo, la creación de obras sociales nuevas o supresión de las antiguas.

5.ª De un modo preferente estudiar procedimientos y medios de organizar sindicalmente la pobla-

ción pesquera y preparar esa organización, de acuerdo con las normas que el Ministerio de Organización y Acción Sindical le dicte,

De acuerdo con el Ministro, podrá delegar cualquiera de esas funciones en Vocales de la Junta asesora o en persona de notoria competencia sobre la función que delegue.

Artículo tercero. Se compondrá la Junta Asesora de un Presidente, que será el Delegado; de ocho Vocales, que representen a los Pósitos y sus obras sociales y que el Ministro elegirá, cuatro entre las Cofradías de mar, Gremios, Pósitos o Sindicatos pesqueros del Norte y Noroeste, y cuatro entre los del Sur y Levante, y un funcionario que actuará de Secretario. La Junta podrá pedir al personal administrativo del Instituto los informes escritos u orales que estime precisos.

Artículo cuarto. Serán funciones de la Junta asesora:

1.ª Informar sobre cuantos asuntos referentes al Instituto Social de la Marina le someta el Delegado o le pueda proponer el Ministro de Organización y Acción Sindical.

2.ª Informar sobre los asuntos a que se refieren las funciones tercera y cuarta, que el Delegado someterá necesariamente a su asesoramiento.

3.ª Tendrá, además, derechos

de iniciativa, que propondrá al Delegado en moción razonada.

Artículo quinto. Queda disuelta la Ponencia de Organización y Acción Sindical de la Pesca marítima, creada por Orden de la Presidencia de la Junta Técnica del Estado, de veintitrés de diciembre de mil novecientos treinta y siete. Su Presidente hará al Delegado-Gestor, a que hace referencia el artículo primero de este Decreto, entrega de la documentación que obra en su poder y de los fondos recaudados y no aplicados, levantándose de la entrega el acta correspondiente.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Burgos, a dos de junio de mil novecientos treinta y ocho.—II Año Triunfal.

FRANCISCO FRANCO.

El Ministro de Organización y Acción Sindical.

Pedro González Bueno.

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN

Vistas las instancias y documentos anejos presentados por las entidades que al final se reseñan, en súplica de que se les otorguen los beneficios del Decreto núm. 220, y considerando justificados los motivos alegados en apoyo de sus peticiones, este Ministerio se ha servido resolver:

Que se consideren acogidas a los beneficios del citado Decreto, para los ejercicios económicos que se indican, a las Empresas que se relacionan, bien entendido que tal concesión no implica suspensión alguna de los deberes fiscales o de otra clase que respecto al Estado les correspondan o pudieran crearse:

Banco de Crédito Industrial, de Madrid, domiciliado accidentalmente en Burgos, calle de Huerto del Rey, 1. Ejercicio de 1937.

Banco Exterior de España, de Madrid, domiciliado accidentalmente en Burgos. Ejercicio de 1937.

Buhler, S. A., de Madrid, domiciliada accidentalmente en Valladolid, Paseo de Zorrilla núm. 126, C. Ejercicios de 1936 y 1937.

Orbea y Compañía, S. en C., de Eibar (Guipúzcoa). Ejercicio de 1937.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Burgos, 3 de junio de 1938.—II Año Triunfal.

AMADO.

Sr. Jefe del Servicio Nacional de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

MINISTERIO DE ORGANIZACIÓN Y ACCIÓN SINDICAL

ORDEN

Hmo. Sr.: Con el fin de que las entidades que en virtud de lo prevenido en el artículo octavo del Decreto de 21 de abril del año actual, al solicitar su ingreso en la C. N. S., puedan aportar los datos precisos para resolver cada caso, este Ministerio, de acuerdo con el artículo noveno del Decreto mencionado, ha dispuesto:

Primero.—Toda Asociación que pretenda ingresar en la C. N. S. deberá solicitarlo por escrito a este Ministerio, presentando su solicitud en la Delegación Sindical Provincial correspondiente.

Segundo.—A la solicitud deberán acompañar:

a) Certificado del acta de la sesión y junta en que se acordó el ingreso.

b) Relación detallada, con expresión del estado en que se hallan, de las Mutualidades y Cooperativas que sostengan. En caso negativo, certificación en que así conste.

c) Balance General firmado por el Presidente, Secretario y Tesorero.

d) Estatutos de la Asociación.

e) Número de socios y actividades profesionales de los mismos.

Tercero.—El Delegado Sindical Provincial, una vez recibida la solicitud con los documentos que se citan en el artículo anterior, expedirá el oportuno recibo, remitiéndola a este Ministerio en el plazo de ocho días, con su informe.

Cuarto.—El Ministerio resolverá en definitiva, sobre el ingreso en la C. N. S., de los componentes de la entidad solicitante, fijando las condiciones en que deberá realizarse y la forma en que quedarán

atendidos sus servicios en la Organización Nacional-Sindicalista.

Dios guarde a V. I. muchos años. Santander, 1 de junio de 1938.—II Año Triunfal.

PEDRO GONZALEZ BUENO.

Hmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

ORDENES

Subsecretaría del Ejército

Artificieros provisionales

Por haber sido declarados aptos en el curso celebrado en los Paques de Artillería, se nombra artificieros provisionales y se destina al Ejército del Centro a los soldados don Simón Santamaría García y don Luciano Avila Pérez, y al Cabo don Luis Fernández González, los cuales, mientras presten sus servicios, percibirán el sueldo correspondiente a los Artificieros efectivos, sin derecho a ninguna otra clase de ventajas económicas.

Burgos, 31 de mayo de 1938.—II Año Triunfal.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Ascensos

En cumplimiento de la Orden de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, de 22 de octubre de 1936, se confiere el empleo superior inmediato, en propuesta de ascensos por antigüedad, disfrutando en su nuevo empleo la de dicha fecha, y con efectos administrativos a partir de la revista del corriente mes, al Capitán del Arma de Ingenieros don Manuel Maroto González.

Burgos, 2 de junio de 1938.—II Año Triunfal.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Se concede el empleo de Sargento provisional para un Batallón de Orden Público, al Falangista don Emilio Carnero Ruiz, procedente de la Séptima Región Militar.

Burgos, 1 de junio de 1938.—II Año Triunfal.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Asimilaciones

A propuesta del General Jefe de la Séptima Región Militar, y por padecer enfermedad incluida en el vigente cuadro de inutilidades, cesa en la asimilación de Alférez médico, que le fué conferida por Orden de 6 de febrero de 1937 (B. O. núm. 111), el médico civil don Marcelino Sayans Castaño, quien pasará a la situación militar que le corresponda con arreglo a la vigente Ley de Reclutamiento.

Burgos, 1 de junio de 1938.—II Año Triunfal.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

A propuesta del Director de los Servicios Sanitarios del Ejército del Sur, y por haber sido declarado inútil total, cesa en la asimilación de Brigada, que le fué conferida por Orden de 3 de diciembre de 1936 (B. O. núm. 49), el soldado practicante don Miguel Lorenzo López, quien pasará a la situación militar que le corresponda con arreglo a la vigente Ley de Reclutamiento.

Burgos, 1 de junio de 1938.—II Año Triunfal.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Ayudantes

A propuesta del Excmo. Sr. General de Brigada don Enrique González Massa, cesa en el cargo de su Ayudante de Campo el Comandante de Infantería, retirado, don Antonio Acosta Tovar.

Burgos, 1 de junio de 1938.—II Año Triunfal.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

A propuesta del Excmo. Sr. General Jefe de la Séptima Región Militar, don Marcial Barro García, se nombra su Ayudante de Campo al Comandante de Infantería, retirado, don Antonio Acosta Tovar.

Burgos, 1 de junio de 1938.—II Año Triunfal.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Bajas

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacio-

nales, y a petición del interesado, causa baja en su empleo el Teniente provisional Auxiliar de Estado Mayor don Julio Gavito Carriedo, quedando en la situación militar que le corresponda.

Burgos, 1 de junio de 1938.—II Año Triunfal.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Destinos

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, pasan a los destinos que se indican los Sargentos provisionales de Infantería que se relacionan a continuación:

Don Ignacio González Sierra, de la Academia de Vitoria, a la 52 División.

Don Francisco Jiménez Calleja, de idem, a idem.

Don Serapio Naranjo Rodríguez, de idem, a idem.

Don Guillermo Badenes Herrero, de idem, a idem.

Don José Fernández Igualada, de idem, a la 55 División.

Don Antonio Cuesta Ortiz, de idem, a idem.

Don Angel Pagola Fernández, de idem, a la 82 División.

Don Anselmo Pérez Prieto, de idem, a la 84 División.

Don Ignacio Arroyo Ortega, de la Academia de Riffien, al primer Batallón del de Montaña de Flandes núm. 5.

Don Leopoldo Rodríguez Esperanza, de idem, al sexto Batallón del Regimiento de Infantería Zaragoza núm. 30.

Don Juan Cárdenas González, de idem, al noveno Tabor del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta núm. 3.

Don Balbino Villamil Pérez, de idem, al idem.

Burgos, 2 de junio de 1938.—II Año Triunfal.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se destina a los Cuerpos que se expresan, a los Oficiales de Artillería que se relacionan a continuación:

Capitán don José Aparicio Collados, de la 51 División, al 2.º Regimiento de Costa.

Idem de Complemento don Javier Unceta Arenal, del 11 Regimiento Ligero, a la 82 División.

Teniente retirado, habilitado para Capitán, don Emilio Serrano Navas, del 4.º Regimiento Ligero, al primer Regimiento Pesado.

Teniente retirado don Luis Machuca Báez, del Ejército del Sur, al Batallón de Trabajadores número 3.

Teniente provisional don Eusebio Huertas Rodríguez, del 4.º Regimiento Ligero, en comisión.

Alférez de Complemento don José Real Roeselló, ascendido, del Primer Grupo Mixto, al 2.º Regimiento de Costa.

Burgos, 2 de junio de 1938.—II Año Triunfal.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se destina a los Cuerpos que se expresan a los Suboficiales de Artillería que se relacionan a continuación:

Brigada don Florián Paños Rubio, al 15 Regimiento Ligero, a disposición del Comandante General de Artillería del Ejército.

Idem don Aurelio Valero Galán, pasa a disposición del Comandante General de Artillería del Ejército.

Sargento don Saturnino García Lahuerta, al 15 Regimiento Ligero, a disposición del Comandante General de Artillería del Ejército.

Idem don Pedro Pérez Asenjo, de la Academia de Artillería, al Tercer Regimiento Pesado.

Idem don Tomás Martínez Ortega, del 14 Regimiento Ligero, a la Academia de Artillería, en comisión.

Sargento provisional don Enrique Garrido Villodres, al 15 Regimiento Ligero, a disposición del Comandante General de Artillería del Ejército.

Cabo habilitado para Sargento don Francisco Díaz Palomares, del 9.º Regimiento Ligero, al Parque de Artillería de la Octava Región Militar.

Burgos, 2 de junio de 1938.—II Año Triunfal.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

A propuesta del Excmo. Sr. General Jefe de Movilización, Instrucción y Recuperación, pasa destinado al Batallón de Zapadores Minadores núm. 5, el Brigada de

Ingenieros don José González Urbano, alta de hospital

Burgos, 2 de junio de 1938.—II Año Triunfal.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, pasa destinado a disposición del Excmo. Sr. General Jefe del Ejército del Centro, para prestar sus servicios en un Equipo Quirúrgico de dicho Ejército, el Alférez Médico don Miguel Martínez Luengo, del Hospital Militar de Astorga.

Burgos, 2 de junio de 1938.—II Año Triunfal.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

A propuesta del Excmo. Sr. General Jefe del Ejército del Norte, el Farmacéutico 3.º, asimilado, don Luis Heredia Arranz, del Cuadro Eventual de dicho Ejército, pasa destinado a la Farmacia Móvil de Campaña de la División 108.

Burgos, 2 de junio de 1938.—II Año Triunfal.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Empleos honoríficos

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, y a propuesta del Excelentísimo Sr. General Jefe Directo de la Milicia de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S., se concede el empleo de Teniente honorario de Infantería, por el tiempo de duración de la campaña, al Jefe de Centuria don José Pérez Sáenz de Miera.

Burgos, 31 de mayo de 1938.—II Año Triunfal.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Habilitaciones

A propuesta del Excmo. Sr. General Jefe del Ejército del Centro, y a los fines del artículo 2.º de la Orden de 23 de noviembre de 1936 (B. O. núm. 39), se habilita para ejercer el empleo superior inmediato al Teniente del Cuerpo de Tren don José Hoyos Mateos.

Burgos, 1 de junio de 1938.—II Año Triunfal.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Medalla Militar

Con fecha 22 de febrero último, S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales se ha dignado conceder la Medalla Militar al Capitán Aviador, fallecido, don Carlos de Haya González, por los méritos contraídos por el mismo y que se relacionan a continuación.

Burgos, 1 de junio de 1938.—II Año Triunfal.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Méritos que se citan

Este Capitán, desde el 22 de julio de 1936, en que tomó a su cargo el aparato rojo inutilizado en el Aeródromo de Tablada por el Capitán Vara del Rey, empezó a prestar valiosísimos servicios a nuestra Causa, destacando entre los innumerables de éstos, el transporte de tropas de Marruecos a Sevilla, el abastecimiento de víveres y municiones, con grave riesgo por la defensa antiaérea enemiga y en muchos casos por las pésimas condiciones climatológicas, del Santuario de Nuestra Señora de la Cabeza; los bombardeos diurnos y muchos nocturnos de Guadalajara y Madrid sobre centros vitales enemigos; los servicios de bombardeo sobre Aeródromos enemigos de Cuatro Vientos, Bórajás, Guadalajara, Aljete, Málaga, Andújar, Don Benito y Talavera; la cooperación estrecha con las fuerzas de tierra en las acciones que dieron por resultado las ocupaciones de Badajoz, Mérida, Talavera, Santa Olalla, Toledo y posiciones del frente de Madrid; protección de convoyes marítimos en el Estrecho, bombardeando la Escuadra roja en mar y puerto y reconocimiento de las costas enemigas del Mediterráneo hasta Almería. En todos estos servicios se acusa en este Capitán un temple magnífico y una abnegación sin límites. Pero donde culmina su actuación es el 21 de febrero último, en el frente de Aragón, destinado ya en una escuadrilla de caza, donde, para evitar el ataque a otros aviones, se sacrifica, entablado desigual combate, en el que pierde gloriosamente la vida.

Militarización

En cumplimiento de lo resuelto por S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales y en armonía con lo dispuesto en el "Boletín Ofi-

cial del Estado" número 342, de fecha de 27 de septiembre último, a propuesta de la Jefatura de Movilización, Instrucción y Recuperación, se publica relación de los individuos que han de causar baja en los Cuerpos en que se hallan destinados, para quedar movilizados con carácter provisional en las industrias que se expresan, por ser imprescindibles sus servicios en la fabricación de material de guerra.

Construcciones Aeronáuticas, S. A. Puntales (Cádiz)

Joaquín Sánchez León, remachador, del remplazo de 1930, Caja Recluta de Cádiz.

Emilio Baldonado Delgado, electricista, del remplazo de 1930, Caja Recluta de Cádiz.

Ramón Villaro Rueda, ajustador, del remplazo de 1931, Caja Recluta de Cádiz.

Juan Puyana de los Reyes, tornero, del remplazo de 1932, Caja Recluta de Cádiz.

José Navarro Manzano, delineante, del remplazo de 1932, Caja Recluta de Cádiz.

Rafael Ruiz Rosales, tornero, del remplazo de 1932, Caja Recluta de Cádiz.

Manuel Barrocal Benítez, montador, del remplazo de 1933, Infantería Cádiz núm. 3.

Juan García Jurado, montador, del remplazo de 1933, Caja Recluta de Cádiz.

Eduardo Arias Gómez, remachador, del remplazo de 1933, Cádiz núm. 33.

Antonio Sánchez Mateo, tornero, del remplazo de 1933, Caja Recluta de Cádiz.

José Orihuela Barranco, tornero, del remplazo de 1934, Caja Recluta de Cádiz.

Ramón Jurado Real, ajustador, del remplazo de 1934, Caja Recluta de Cádiz.

Antonio Fernández Alvarez, tornero, del remplazo de 1934, Caja Recluta de Cádiz.

Juan Pérez Lerate, ayudante, del remplazo de 1935, Cádiz número 33.

Sebastián Blázquez del Valle, fresador, del remplazo de 1936, Caja Recluta de Cádiz.

José Alvarez Tubio, ajustador, del remplazo de 1936, Cádiz número 33.

Francisco Fernández Sáiz de la Maza, tornero, del remplazo de 1936, Caja Recluta de Cádiz.

Astilleros de Cádiz

Bartolomé Cano Vizcaino, del reemplazo de 1936.

Manuel Cárdenas Picardo, ajustador, del reemplazo de 1936.

José Jimeno Casado, ajustador, del reemplazo de 1936.

Tomás Gil Tello, ajustador, del reemplazo de 1936.

Juan Antonio Pérez Casas, del reemplazo de 1936.

Jose Cantos Rodríguez, tornero, del reemplazo de 1936.

Manuel Fernández Núñez, tornero, del reemplazo de 1936.

Manuel González Sánchez, ajustador, del reemplazo de 1936.

Manuel Campos Bernal, calderero, del reemplazo de 1934.

Francisco Caballero Enciso, tornero, del reemplazo de 1934.

Manuel Muriel Palacios, tornero, del reemplazo de 1934.

Francisco González Muñoz, ajustador, del reemplazo de 1934.

Francisco García Bravo, ajustador, del reemplazo de 1934.

Antonio Marente Pantoja, ajustador, del reemplazo de 1934.

José L. Ayala Fraga, fresista, del reemplazo de 1934.

Gabriel Gaviño Molina, ajustador, del reemplazo de 1934.

Sebastián Lepiani Real, ajustador, del reemplazo de 1934.

Eugenio Díaz Vega, ajustador, del reemplazo de 1934.

José Luis Lebrero Real, ajustador, del reemplazo de 1934.

Francisco Sierra Púa, trazador, del reemplazo de 1934.

José Torrejón Reyes, ajustador, del reemplazo de 1934.

Ramón Fernández Fabre, trazador, del reemplazo de 1934.

Antonio Fernández Castañeda, ajustador, del reemplazo de 1934.

Francisco Vargas González, ajustador, del reemplazo de 1934.

Miguel Mayo Bolañoz, trazador, del reemplazo de 1934.

Juan Betanzos Gutiérrez, ajustador, del reemplazo de 1934.

Manuel Correa Pedemonte, tornero, del reemplazo de 1934.

Manuel Gómez Henry, ajustador, del reemplazo de 1934.

Luis Villar Rous, ajustador, del reemplazo de 1934.

Salvador Pavón Hernández, ajustador, del reemplazo de 1934.

Alfonso Guerrero Gómez, ajustador, del reemplazo de 1934.

Bernardo Sánchez Landi, tornero, del reemplazo de 1934.

Francisco Herrera Oneto, tornero, del reemplazo de 1934.

Manuel Gutiérrez Gordillo, fresista, del reemplazo de 1934.

José Olarte Rivas, ajustador, del reemplazo de 1934.

Francisco Carmona Barrera, trazador, del reemplazo de 1934.

Belito Lebrero Jiménez, tornero, del reemplazo de 1934.

Jose Muñoz Valenzuela, cepillador, del reemplazo de 1934.

Antonio Cerro Berquistain, fotógrafo, del reemplazo de 1934.

Juan Muñoz Real, tornero, del reemplazo de 1933.

Manuel Torrejón Coello, moldeador, del reemplazo de 1933.

Juan Martínez Ruiz, tornero, del reemplazo de 1933.

Manuel Sánchez Brea, ajustador, del reemplazo de 1933.

Manuel López Cazalla, mecánico, del reemplazo de 1933.

José Martínez Oliva, ajustador, del reemplazo de 1933.

Manuel Fernández Díaz, ajustador, del reemplazo de 1933.

Ricardo López Relinque, ajustador, del reemplazo de 1933.

Vicente Ferrer Rodríguez, del reemplazo de 1933, ajustador.

José Prián Pinto, calderero, del reemplazo de 1933.

José Bozo Benítez, fresista, del reemplazo de 1933.

Antonio Mora Ortiz, tornero, del reemplazo de 1933.

Juan Calvillo González, tornero, del reemplazo de 1931.

Juan Terrero García, tornero, del reemplazo de 1933.

Alfonso Quirós Cantero, ajustador, del reemplazo de 1933.

Cayetano Matos Jiménez, tornero, del reemplazo de 1933.

José L. Suárez Peluffo, rectificador, del reemplazo de 1933.

Manuel Carrilo Martorell, trazador, del reemplazo de 1933.

Juan Hurtado Ruiz, ajustador, del reemplazo de 1933.

Antonio Tomán Andrades, trazador, del reemplazo de 1933.

Francisco Gómez García, tornero, del reemplazo de 1933.

Antonio Aleu Camacho, tornero, del reemplazo de 1931.

Antonio Canto García, rectificador, del reemplazo de 1933.

Joaquín Jiménez Santana, ajustador, del reemplazo de 1933.

Francisco Brea Moreno, ajustador, del reemplazo de 1933.

Camilo Blanco Aguilera, ajustador, del reemplazo de 1933.

Salvando Rodríguez Fernández, fresista, del reemplazo de 1933.

Pedro Casal Egea, delineante, del reemplazo de 1933.

Manuel Fernández Garrido, auxiliar motor transportes, del reemplazo de 1933.

Juan Ramírez Quintero, delineante, del reemplazo de 1933.

Manuel Eulpe Lobato, madrinador, del reemplazo de 1932.

Miguel Rodríguez Aragón, delineante, del reemplazo de 1932.

Juan Arrones Carrasco, forjador, del reemplazo de 1932.

José Morales Núñez, ajustador, del reemplazo de 1932.

Francisco Martínez Lozano, tornero, del reemplazo de 1932.

Tomás Gil Palero, tornero, del reemplazo de 1932.

José Cañas Fortillo, ajustador, del reemplazo de 1932.

Juan Coello Sánchez, delineante, del reemplazo de 1932.

Narciso Maceda Mateo, ajustador, del reemplazo de 1932.

Antonio García Rodríguez, modelista, del reemplazo de 1932.

José Carmona Venero, tornero, del reemplazo de 1932.

Manuel Tellado Mateo, moldeador, del reemplazo de 1932.

José González Rodríguez, forjador, del reemplazo de 1932.

Manuel García Macías, moldeador, del reemplazo de 1932.

Luis Nieto Oliva, calderero, del reemplazo de 1932.

José Rodríguez Benítez, calderero, del reemplazo de 1932.

José Bolañoz Martínez, tornero, del reemplazo de 1932.

Esteban Villanueva Moreno, ajustador, del reemplazo de 1932.

Rafael Alfaro Pizano, moldeador, del reemplazo de 1932.

José Montero Morales, rectificador, del reemplazo de 1932.

Rafael Arias Rafoso, ajustador, del reemplazo de 1932.

Francisco Fernández Díaz, ajustador, del reemplazo de 1932.

Manuel Pérez Moreno, delineante, del reemplazo de 1932.

Juan Rodríguez González, ajustador, del reemplazo de 1932.

José Muñoz de las Casas, ajustador, del reemplazo de 1932.

Ramón Olmo Roa, ajustador, del reemplazo de 1932.

Manuel Martínez Chamorro, tornero, del reemplazo de 1932.

Enrique Domínguez Rodríguez, calderero, del reemplazo de 1932.

Agustín Usero Aragón, fresista, del reemplazo de 1932.

Juan Fernández Castañeda, tornero, del reemplazo de 1932.

Gualterio Gómez Duboy, tornero, del reemplazo de 1932.

José Iglesias Langostena, tornero, del reemplazo de 1932.

Antonio Gómez Bocardo, tornero, del reemplazo de 1932.

Diego Hidalgo Romero, ajustador, del reemplazo de 1932.

Francisco Viaña Fernández, ajustador, del reemplazo de 1932.

Francisco Bulpe Ratia, ajustador, del reemplazo de 1932.

Enrique Ocaña Venero, forjador, del reemplazo de 1932.

Luis Penado Rujano, gruista, del reemplazo de 1931.

José Camiña del Río, trazador, del reemplazo de 1931.

José Garcés Bravo, fresista, del reemplazo de 1931.

Miguel Cornejo Naval, ajustador, del reemplazo de 1931.

Antonio Langostena López, ajustador, del reemplazo de 1931.

Juan Benítez Sánchez, cepillador, del reemplazo de 1931.

José Seijo Duro, moldeador, del reemplazo de 1931.

Antonio López Avila, ajustador, del reemplazo de 1931.

Sebastián Ramírez Trigán, ajustador, del reemplazo de 1931.

Julio Albeza González, ajustador, del reemplazo de 1931.

Sebastián Galvín García, calde-
rero, del reemplazo de 1931.

Antonio Lara Corrocher, traza-
dor, del reemplazo de 1931.

Francisco Aleu Iglesias, del re-
emplazo de 1931.

José A. Gumersindo Domínguez,
ajustador, del reemplazo de 1931.

Antonio González Roldán, ajus-
tador, del reemplazo de 1931.

Antonio Salazar Guerrero, ajus-
tador, del reemplazo de 1931.

Antonio Sánchez García, ajus-
tador, del reemplazo de 1931.

Antonio Rosado Barral, ajus-
tador, del reemplazo de 1931.

Emilio Prieto González, tornero,
del reemplazo de 1931.

Antonio Foncubiertas Rojas, tor-
nero, del reemplazo de 1931.

Joaquín Rojas Montoro, torne-
ro, del reemplazo de 1931.

Pedro Ramírez García, molde-
ador, del reemplazo de 1931.

Antonio Acosta Rodríguez, tor-
nero, del reemplazo de 1931.

Manuel de la Cruz Ceceira, tor-
nero, del reemplazo de 1931.

Manuel Sirviente García, calde-
tero, del reemplazo de 1931.

Francisco Peral Mena, tornero,
del reemplazo de 1931.

Miguel Garrido Guareño, ajus-
tador, del reemplazo de 1931.

Salvador Menacho Casas, mecá-
nico, del reemplazo de 1931.

Jerónimo Rodríguez Gallardo,
delineante, del reemplazo de 1931.

José Maura González, delineante,
del reemplazo de 1931.

Francisco Guerrero Román, for-
jador, del reemplazo de 1931.

Juan Pérez García, ajustador, del
reemplazo de 1931.

Diego Magano Rodríguez, ajus-
tador, del reemplazo de 1931.

Manuel García Naváez, cepilla-
dor, del reemplazo de 1931.

Juan Bernal Rodríguez, cepilla-
dor, del reemplazo de 1931.

José Cervantes Sánchez, torne-
ro, del reemplazo de 1931.

Antonio Rodríguez García, fre-
sista, del reemplazo de 1931.

José Alcedo Lobatón, delinean-
te, del reemplazo de 1930.

José Rodríguez Duarte, fundidor,
del reemplazo de 1930.

Manuel Oimero Guerrero, auxi-
liar transportes, del reemplazo de
1930.

Juan Añino Aleu, forjador, del
reemplazo de 1930.

Emilio Ochoa Núñez, tornero,
del reemplazo de 1930.

José Rodríguez González, torne-
ro, del reemplazo de 1930.

Romualdo Cumbreras, picador,
del reemplazo de 1930.

Juan Mejías Martínez, embuti-
dor, del reemplazo de 1930.

Manuel Guimerá Miranda, for-
jador, del reemplazo de 1930.

Cristóbal Verduga Vela, taladris-
ta, del reemplazo de 1930.

José Hueva Guerrero, electricis-
ta, del reemplazo de 1930.

Antonio Palacios Muriel, ajus-
tador, del reemplazo de 1930.

Juan A. Sánchez Toro, ajus-
tador, del reemplazo de 1930.

Eugenio Gómez Martínez, ajus-
tador, del reemplazo de 1930.

Francisco Prius Torres, cepilla-
dor, del reemplazo de 1930.

Antonio Palma Villa, mecánico,
del reemplazo de 1930.

José Mateo Carbonell, rectifica-
dor, del reemplazo de 1930.

Francisco Miér Núñez, tornero,
del reemplazo de 1930.

Vicente Espiau Núñez, tornero,
del reemplazo de 1930.

Andrés Castañeda Cantero, tor-
nero, del reemplazo de 1930.

José Blanco Ramos, ajustador,
del reemplazo de 1930.

Juan Muñoz Altillo, ajustador,
del reemplazo de 1930.

Salvador Cereceda Silava, torne-
ro, del reemplazo de 1930.

José de Arcos Madera, ajus-
tador, del reemplazo de 1930.

Juan A. Casal Sánchez, tornero,
del reemplazo de 1930.

Antonio Almenara Domínguez,
rectificador, del reemplazo de 1930.

José Saucó Gómez, calderero, del
reemplazo de 1930.

Juan Selvático Gómez, fresista,
del reemplazo de 1930.

Antonio Alcedo González, ajus-
tador, del reemplazo de 1930.

Manuel Valverde Gómez, torne-
ro, del reemplazo de 1930.

Antonio Pérez Cano, moldeador,
del reemplazo de 1930.

Emilio Sánchez Cebada, ajus-
tador, del reemplazo de 1930.

Antonio Llerena Turrillo, ajus-
tador, del reemplazo de 1930.

Manuel Cano Rodríguez, tornero,
del reemplazo de 1930.

Manuel Pereira Cornejo, lampis-
tero, del reemplazo de 1930.

Francisco Domínguez Fernández
templista, del reemplazo de 1930.

Manuel Carrión Cosío, rectifica-
dor, del reemplazo de 1930.

Antonio Fernández García, tor-
nero, del reemplazo de 1930.

Fernando Barral Huerta, torne-
ro, del reemplazo de 1930.

José A. Caval Oneto, tornero, del
reemplazo de 1930.

José Belizón Parodi, tornero, del
reemplazo de 1930.

Antonio Labrador Antúñez, ajus-
tador, del reemplazo de 1930.

Manuel de Hombre Fernández,
fresista, del reemplazo de 1930.

Juan A. Rodríguez, trazador, del
reemplazo de 1930.

Manuel Santiago Dabañas, gra-
bador, del reemplazo de 1930.

José María Benítez García, ajus-
tador, del reemplazo de 1930.

Francisco Rodríguez Oliva, ajus-
tador, del reemplazo de 1930.

José Blanco Ramos, ajustador,
del reemplazo de 1930.

Rafael Giráldez Domínguez, tor-
nero, del reemplazo de 1930.

José Ponce Gandulla, tornero,
del reemplazo de 1930.

Francisco Palma Ponce, ajus-
tador, del reemplazo de 1930.

José Vigo Reyes, taladrista, del
reemplazo de 1930.

Jerónimo Gomar Cruceira, tor-
nero, del reemplazo de 1930.

José Rodríguez González, torne-
ro, del reemplazo de 1930.

- Nicolás Rodríguez Oneto, tornero, del reemplazo de 1930.
- José Medina Rodríguez Tenerío, trazador, del reemplazo de 1930.
- Francisco Sánchez Mínguez, ajustador, del reemplazo de 1929.
- Sebastián Gallego Sánchez, tornero, del reemplazo de 1929.
- Juan Zuazo Gómez, tornero, del reemplazo de 1929.
- Juan M. García Macías, ajustador, del reemplazo de 1929.
- José Gómez González, tornero, del reemplazo de 1929.
- Nicolás Muñoz Vigo, ajustador, del reemplazo de 1929.
- Manuel Otero Castañeda, calderero, del reemplazo de 1929.
- Mariano Muñoz Mendoza, cepillador, del reemplazo de 1929.
- José Serrano Servat, trazador, del reemplazo de 1929.
- Juan López Rodríguez, fresista, del reemplazo de 1929.
- Miguel Vila Serrato, mecánico, del reemplazo de 1929.
- José Salazar Guerrero, tornero, del reemplazo de 1929.
- Francisco Molina Muñoz, tornero, del reemplazo de 1929.
- José Campos Aragón, delineante, del reemplazo de 1929.
- Ramón Langostena López, tornero, del reemplazo de 1929.
- Francisco García Aragón, tornero, del reemplazo de 1929.
- Antonio Muriel Iglesias, tornero, del reemplazo de 1929.
- José Jaén Vigo, tornero, del reemplazo de 1929.
- Enrique Cárdenas Picardo, delineante, del reemplazo de 1932.
- Angel Cuenca Carmona, ajustador, del reemplazo de 1929.
- Domingo Velázquez Melero, trazador, del reemplazo de 1929.
- J. Manuel Oneto Pérez, trazador, del reemplazo de 1929.
- Francisco P. Carrillo Oneto, fresista, del reemplazo de 1929.
- José A. Moreno Rodríguez, fresista, del reemplazo de 1929.
- Pedro Seba Martínez, tornero, del reemplazo de 1929.
- Antonio Cereceda Muñoz, tornero, del reemplazo de 1929.
- Joaquín Trujillo Jordán, tornero, del reemplazo de 1929.
- Agustín Gálvez Santos, tornero, del reemplazo de 1929.
- Joaquín Luque Mendoza, ajustador, del reemplazo de 1929.
- José Ruiz Outón, ajustador, del reemplazo de 1929.
- José Hurtado Aragón, taladrista, del reemplazo de 1929.
- Miguel Picardo Vigo, ajustador, del reemplazo de 1929.
- Joaquín García Llerena, delineante, del reemplazo de 1929.
- Jerónimo Rodríguez Pantoja, tornero, del reemplazo de 1929.
- Antonio Urri Cuenca, tornero, del reemplazo de 1929.
- Francisco Ruiz Vila, ajustador, del reemplazo de 1929.
- Juan Torrejón Coelio, fresista, del reemplazo de 1929.
- Miguel Aparicio Ruiz, tornero, del reemplazo de 1929.
- Emilio Ochoa Núñez, tornero, del reemplazo de 1929.
- Miguel Otero Valderrama, ajustador, del reemplazo de 1929.
- Antonio Romero Gutiérrez, fundidor, del reemplazo de 1929.
- Cristóbal Cerezo Corrales, aserrador, del reemplazo de 1929.
- Gabriel Romero González, aserrador, del reemplazo de 1929.
- Domingo Acosta Coello, tornero, del reemplazo de 1929.
- José Pastor Vázquez, tornero, del reemplazo de 1929.
- José L. Fernández Santos, ajustador, del reemplazo de 1929.
- Antonio Flores Bolaño, tornero, del reemplazo de 1929.
- Rafael Luna García, tornero, del reemplazo de 1929.
- José Conde Castro, tornero, del reemplazo de 1929.
- Antonio Román Melero, tornero, del reemplazo de 1929.
- Francisco Lobo Valle, tornero, del reemplazo de 1929.
- Francisco Díaz Vega, ajustador, del reemplazo de 1929.
- Miguel Arrones Carrasco, ajustador, del reemplazo de 1929.
- José Montes Capote, modelista, del reemplazo de 1929.
- Manuel Sueiro Molinares, tornero, del reemplazo de 1929.
- Cristóbal Armario Gandulla, ajustador, del reemplazo de 1929.
- Juan Gómez Alsedo, delineante, del reemplazo de 1929.
- Manuel Fernández López, piloto transportes, del reemplazo de 1929.
- Ramón Huerta Caballero, ajustador, del reemplazo de 1929.
- Manuel García Lozano, trazador, del reemplazo de 1929.
- Manuel Murga Sánchez, tornero, del reemplazo de 1929.
- José Escudier Otero, tornero, del reemplazo de 1929.
- Luis Bernal Ortiz, taladrista, del reemplazo de 1929.
- Manuel Sánchez Jiménez, tornero, del reemplazo de 1929.
- Rafael Valiña Hidaigo, tornero, del reemplazo de 1929.
- Diego Cubillana Quintán, forjador, del reemplazo de 1929.
- Antonio Naranjo Becerra, embutidor, del reemplazo de 1929.
- Manuel Lepiani Real, embutidor, del reemplazo de 1929.
- Fernando Colón Corchado, cepillador, del reemplazo de 1929.
- Manuel Moreno Velasco, tornero, del reemplazo de 1929.
- Sebastián Fernández Chávez, madrinador, del reemplazo de 1929.
- Juan Velilla Gil, ajustador, del reemplazo de 1929.
- Luis Perinián Castañeda, tornero, del reemplazo de 1929.
- Manuel Rodríguez Bazán, tornero, del reemplazo de 1929.
- Tomás Prieto Beltrán, rectificador, del reemplazo de 1929.
- Andrés de Arcos Madera, delineante, del reemplazo de 1930.
- Voltaire Rebollo Rivas, auxiliar fundición, del reemplazo de 1930.
- Manuel Marín Leal, calderero, del reemplazo de 1930.
- José Robledo Aragón, del reemplazo de 1930, sopletista.
- Carlos García Andreu, tornero, del reemplazo de 1930.
- Antonio Magano Rodríguez, fresista, del reemplazo de 1929.
- Juan Jurado Leal, tañadrista, del reemplazo de 1930.
- José Alonso Camargo, ajustador, del reemplazo de 1930.
- José Gutiérrez Perera, ajustador, del reemplazo de 1930.
- Felipe Gómez Pino, tornero, del reemplazo de 1929.
- Juan Bueno Franco, tornero, del reemplazo de 1930.
- Tomás Casas García, tornero, del reemplazo de 1930.
- Francisco Rozano Vera, fresista, del reemplazo de 1931.
- José García Prieto, trazador, del reemplazo de 1931.
- Antonio Barbosa Capinety, calderero, del reemplazo de 1931.
- Enrique Megibar Gutiérrez, tornero, del reemplazo de 1931.
- José Benzo Aragón, rectificador, del reemplazo de 1931.
- Baldomero Orega Sánchez, tornero, del reemplazo de 1931.
- Juan Villa Domínguez, rebarbador, del reemplazo de 1931.
- Francisco Boy Fernández, tornero, del reemplazo de 1931.
- Julio Sánchez Torres, ajustador, del reemplazo de 1931.
- Antonio Sánchez Alberto, tornero, del reemplazo de 1931.

Rafael Rodríguez Povedano, ajustador, del reemplazo de 1931.
José M. Bautista Sierra, tornero, del reemplazo de 1931.

Pedro Díaz Benítez, ajustador, del reemplazo de 1931.

José Martínez de la Rosa, ajustador, del reemplazo de 1931.

Fernando Macías Romasante, mecánico, del reemplazo de 1931.

Joaquín Ramírez Cabeza, tornero, del reemplazo de 1931.

Eduardo García Luna, mecánico, del reemplazo de 1931.

Antonio López Castilla, electricista, del reemplazo de 1931.

Rafael García Heredia, tornero, del reemplazo de 1932.

Luis de la Cruz Outón, ajustador, del reemplazo de 1932.

Enrique Infante Ibarren, ajustador, del reemplazo de 1932.

Antonio Batistar Vela, ajustador, del reemplazo de 1932.

Antonio Ortega Pérez, ajustador, del reemplazo de 1932.

Bartolomé Prieto Pérez, ajustador, del reemplazo de 1932.

José Pérez Casas, trazador, del reemplazo de 1932.

León Tejerina Garay, delineante, del reemplazo de 1932.

Enrique Gil Marín, delineante, del reemplazo de 1932.

Alfredo Berdona Bulpe, moldeador, del reemplazo de 1932.

Manuel Sánchez Montesino, fre-sista, del reemplazo de 1932.

Ildefonso Casas Centeno, tornero, del reemplazo de 1932.

Flaviano Ramírez Orellana, ajustador, del reemplazo de 1932.

Rafael Durán González, ingeniero, del reemplazo de 1932.

Rosendo Vildósola Oregui, capataz, del reemplazo de 1932.

Emilio García López, ajustador, del reemplazo de 1932.

José Roldán López, tornero, del reemplazo de 1932.

Francisco Rodríguez Povedano, tornero, del reemplazo de 1932.

Francisco Cornejo Cantaloba, calderero, del reemplazo de 1932.

Antonio Barrera Beardo, tornero, del reemplazo de 1933.

José Vilchez Rojas, tornero, del reemplazo de 1933.

Fernando Brenes Medina, ajustador, del reemplazo de 1932.

Manuel Santaella Cabezón, calderero, del reemplazo de 1933.

Antonio Bolaños Antúñez, ajustador, del reemplazo de 1933.

Antonio Villapando Alcedo, ajustador, del reemplazo de 1932.

Francisco Sánchez Fernández, ajustador, del reemplazo de 1933.

Juan Flores Miguez, ajustador, del reemplazo de 1933

José García Muñoz, tornero, del reemplazo de 1933.

Nicolás Mejías Alcántara, tornero, del reemplazo de 1933.

Manuel Eozano Pérez, rectificador, del reemplazo de 1933.

Juan Díez Miguez, tornero, del reemplazo de 1933.

Miguel García Domínguez, fre-sista, del reemplazo de 1933.

Manuel Gorrado Llerena, cepillador, del reemplazo de 1933.

Gastón Santos del Otero, ajustador, del reemplazo de 1934.

Benito Montouto Millán, ajustador, del reemplazo de 1934.

José Serrano Manzorro, trazador, del reemplazo de 1934.

Angel Beato Bustillo delineante, del reemplazo de 1934.

José Guerrero Verdut, ajustador, del reemplazo de 1934.

Manuel Chamorro Cortés, forjador, del reemplazo de 1934.

Antonio Pérez Morales, tornero, del reemplazo de 1934.

Fernando Márquez Colón, ajustador, del reemplazo de 1934.

Juan Fernández Chaves, ajustador, del reemplazo de 1934.

Juan Márquez Benítez, ajustador, del reemplazo de 1936.

Juan J. Torres Romero, ajustador, del reemplazo de 1935.

Sebastián González Ramírez, calderero, del reemplazo de 1935.

Juan García López, ajustador, del reemplazo de 1935.

Manuel Migolla Roldán, ajustador, del reemplazo de 1935.

Francisco Duarte Jurado, tornero, del reemplazo de 1935.

Bernardo Ugido García, fundidor, del reemplazo de 1935.

Antonio Oneto Páez, tornero, del reemplazo de 1936.

Salvador Cereceda Rodríguez, tornero, del reemplazo de 1936.

Salvador Rodríguez Valle, tornero, del reemplazo de 1936.

Francisco Martínez Oliva, ajustador, del reemplazo de 1936.

Antonio Ambroa Martín, trazador, del reemplazo de 1936.

Juan Vigo Peri, ajustador, del reemplazo de 1936.

Joaquín Ferrer Rodríguez, trazador, del reemplazo de 1936.

Manuel Núñez García, ajustador, del reemplazo de 1936.

Gaspar Pérez Florin, ajustador, del reemplazo de 1936.

Antonio Rodán Cortés, fre-sista, del reemplazo de 1936.

Manuel Sierra Calderón, ajustador, del reemplazo de 1936.

Francisco Martínez Muñoz, ajustador, del reemplazo de 1936.

Manuel Montiel Espinosa, tornero, del reemplazo de 1936.

Luis Tinoco Rey, ajustador, del reemplazo de 1936.

Nota.—Los individuos que figuran en esta industria de los Astilleros de Cádiz se encuentran ya militarizados en dicha factoría.

Burgos, 20 de mayo de 1938.—II Año Triunfal.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Nombramiento

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se nombra Gobernador Militar de Granada al Coronel de Infantería D. Eduardo Rodríguez Couto.

Burgos, 1 de junio de 1938.—II Año Triunfal.—E. General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Oficialidad de Complemento

Ascensos

Por reunir las condiciones que señala la Orden de 12 de abril último (B. O. núm. 540), se asciende al empleo de Capitán de Complemento del Arma de Infantería, con antigüedad de 12 de febrero de 1938, al Teniente de dicha escala y Arma don José Antonio Pascual López-Quesada.

Burgos, 2 de junio de 1938.—II Año Triunfal.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Por reunir las condiciones que señala la Orden de 12 de abril último (B. O. núm. 540), se asciende al empleo de Teniente de Complemento del Arma de Ingenieros, con antigüedad de 5 de diciembre de 1937, al Alférez de dicha escala y Arma don Santiago Barañdirán Allende, del Batallón de Zapadores Minadores núm. 6

Burgos, 1 de junio de 1938.—II Año Triunfal.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Por reunir las condiciones que señala la Orden de 12 de abril último

timo (B. O. núm. 540), se asciende al empleo de Teriente de Complemento del Arma de Ingenieros, con antigüedad de 10 de noviembre de 1937, al Alferez de dicha escala y Arma don Luis Rivera Zapata, del Batallón de Zapadores número 6.

Burgos, 1 de junio de 1938.—
II Año Triunfal.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Por reunir las condiciones que señala el vigente Reglamento de Reclutamiento y disposiciones complementarias, se asciende al empleo de Alferez de Complemento del Arma de Ingenieros, con antigüedad de 15 de enero de 1938, al Brigada de dicha escala y Arma don Ignacio Revenga Sanz, del Servicio de Automovilismo del Ejército.

Burgos, 1 de junio de 1938.—
II Año Triunfal.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Por reunir las condiciones que señala el Reglamento de Reclutamiento y disposiciones complementarias, se asciende al empleo de Alferez de Complemento del Arma de Ingenieros, con antigüedad de 20 de julio de 1937, al Brigada de dicha escala y Arma don Juan Lorenzo Rodríguez, del Batallón de Zapadores número 8.

Burgos, 1 de junio de 1938.—
II Año Triunfal.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Por reunir las condiciones que señala el vigente Reglamento de Reclutamiento y disposiciones complementarias, se asciende al empleo de Alferez de Complemento del Arma de Ingenieros, con antigüedad de 21 de abril último, al Brigada de dicha escala y Arma don Rafael Iborra Foglietti, del Servicio de Automovilismo del Ejército.

Burgos, 1 de junio de 1938.—
II Año Triunfal.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Por reunir las condiciones que señala el vigente Reglamento de Reclutamiento y disposiciones complementarias, se asciende al empleo de Alferez de Complemento

del Arma de Ingenieros, con antigüedad de 6 de mayo de 1938, al Brigada de dicha escala y Arma don Juan Bautista Mató Pardo, del Servicio Militar de Ferrocarriles.

Burgos, 1 de junio de 1938.—
II Año Triunfal.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Por reunir las condiciones que señala el vigente Reglamento de Reclutamiento y disposiciones complementarias, se asciende al empleo de Alferez de Complemento del Arma de Ingenieros, con antigüedad de 20 de julio de 1937, al Brigada de dicha escala y Arma don Jesús Calsina Ruidavest, del Batallón de Zapadores núm. 8.

Burgos, 1 de junio de 1938.—
II Año Triunfal.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Destinos

Por disposición de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, pasa destinado a la Comandancia de Obras y Fortificación de la Quinta Región Militar, el Alferez de Complemento de Ingenieros don Antonio Orfila Otermin, alta de Hospital, apto para servicios burocráticos.

Burgos, 2 de junio de 1938.—
II Año Triunfal.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Permuta de Cruces

Vista la instancia promovida por el Teniente del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 38 don Joaquín Cáceres Nicolás, en súplica de que le sean permutadas dos Cruces de plata del Mérito Militar con distintivo rojo que posee, por otras de primera clase de la misma Orden y distintivo, y acreditado que obtuvo aquellas condecoraciones por hechos anteriores a la Ley de 29 de junio de 1918, he resuelto acceder a la permuta solicitada, por hallarse comprendido el recurrente en el artículo 30 del Reglamento de 2 de noviembre de 1889 (C. L. número 660).

Burgos, 1 de junio de 1938.—
II Año Triunfal.—El General Subsecretario del Ejército Luis Valdés Cavanilles.

Premios de efectividad

Se conceden los premios de efectividad que se expresan a los Jefes y Oficiales de Carabineros que fi-

guran en la siguiente relación, por hallarse comprendidos en la Real Orden Circular de 24 de junio de 1928 (C. L. núm. 253), debiendo percibirlos a partir de las fechas que se señalan:

500 pesetas, al Comandante don Herminio Fernández de los Ríos, de la Décima Zona, a partir de 1.º de mayo de 1936 por llevar cinco años de empleo.

500 ídem, al Capitán don Carlos Simarro Medina, de la 5.ª Comandancia, a partir de 1.º de agosto de 1937, por llevar dieciocho años de Oficial.

500 ídem, al ídem don José Arias Gavin, de la 5.ª ídem a partir de 1.º de agosto de 1937, por llevar dieciocho años de Oficial.

500 ídem, al ídem don Sebastián Sáenz de Santamaría Marrón, de la 20.ª ídem, a partir de 1.º de diciembre de 1937, por llevar dieciocho años de Oficial.

500 ídem, al ídem don Gumerindo Gómez Sieiro, de la 14.ª ídem, a partir de 1.º de noviembre de 1937, por llevar dieciocho años de Oficial.

500 ídem, al ídem don Julio Novoa Bacaicoa, de la 16.ª ídem, a partir de 1.º de febrero último, por llevar dieciocho años de Oficial.

1.700 ídem, al Teniente don Gabino del Diego Delgado, de la 11.ª ídem, a partir de 1.º de febrero último, por llevar doce años de servicios efectivos, después de los veinticinco con abonos.

1.600 ídem, al ídem don Gabriel García Martínez, de la 3.ª ídem, a partir de 1.º de marzo último, por llevar treinta y seis años de servicios efectivos.

1.500 ídem, al ídem don Rafael Gago Cavido, de la 16.ª ídem, a partir de 1.º de febrero último, por llevar treinta y cinco años de servicios efectivos.

1.500 ídem, al ídem, don Adolfo Pousa Martínez, de la 16.ª ídem, a partir de 1.º de enero último, por llevar treinta y cinco años de servicios efectivos.

1.500 ídem, al ídem don Rafael Bahamonde Romero, de la 16.ª ídem, a partir de 1.º de enero último, por llevar quince años de Oficial.

1.500 ídem, al ídem don Antonio Martínez Vacas, de la 12.ª ídem, a partir de 1.º de enero último, por llevar quince años de Oficial.

1.500 ídem, al ídem don Eugenio Monge Arroyo, de la 14.ª ídem, a partir de 1.º de enero último, por

llevar diez años de servicios efectivos, después de los veinticinco con abonos.

1.500 ídem, al ídem don Marcelino Sánchez Hernández, de la 10ª ídem, a partir de 1.º de enero último, por llevar treinta y cinco años de servicios efectivos.

1.500 ídem, al ídem don Manuel García Fernández, de la 13ª ídem, a partir de 1.º de octubre de 1937, por llevar treinta y cinco años de servicios efectivos.

1.500 ídem, al ídem don Manuel Muñoz Martínez, de la 13ª ídem, a partir de 1.º de noviembre de 1937, por llevar quince años de Oficial.

1.400 ídem, al ídem don Lorenzo Martín González, de la 13ª ídem, a partir de 1.º de abril último, por llevar treinta y cuatro años de servicios efectivos.

1.300 ídem, al ídem don Manuel Salguero Clemente, de la 13ª ídem, a partir de 1.º de diciembre de 1937, por llevar treinta y tres años de servicios efectivos.

1.300 ídem, al ídem don Adolfo Santiago Toriza, de la 11ª ídem, a partir de 1.º de enero último, por llevar ocho años de servicios efectivos, después de los veinticinco con abonos.

1.300 ídem, al ídem don Germán González Fernández, de la 17ª ídem, a partir de 1.º de diciembre de 1937, por llevar treinta y tres años de servicios efectivos.

1.300 ídem, al ídem don Juan Negrón Fuentes, de la 17ª ídem, a partir de 1.º de enero último, por llevar treinta y tres años de servicios efectivos.

1.300 ídem, al ídem don Antonio Aparicio González, de la 17ª ídem, a partir de 1.º de marzo último, por llevar treinta y tres años de servicios efectivos.

1.300 ídem, al ídem don Blas Vizcaino Ferrer, de la 9ª ídem, a partir de 1.º de marzo último, por llevar treinta y tres años de servicios efectivos.

1.200 ídem, al ídem don Antonio Giro Morcillo, de la 13ª ídem, a partir de 1.º de febrero último, por llevar treinta y dos años de servicios efectivos.

1.200 ídem, al ídem don Martín Serra Verger, de la 5ª ídem, a partir de 1.º de enero último, por llevar treinta y dos años de servicios efectivos.

1.200 ídem, al ídem don Andrés Alvarez Froix, de la 17ª ídem, a

partir de 1.º de diciembre de 1937, por llevar treinta y dos años de servicios efectivos.

1.200 ídem, al ídem don Fausto Iguacen Bozal, de la 3ª ídem, a partir de 1.º de enero último, por llevar treinta y dos años de servicios efectivos.

1.200 ídem, al ídem don Aurelio del Corral Calzada, de la 3ª ídem, a partir de 1.º de febrero último, por llevar treinta y dos años de servicios efectivos.

1.200 ídem, al ídem don Rafael Abajo Casas, de la 9ª ídem, a partir de 1.º de enero último, por llevar treinta y dos años de servicios efectivos.

1.200 ídem, al ídem don Victoriano González Salinas, de la 12ª ídem, a partir de 1.º de enero último, por llevar doce años de Oficial.

1.100 ídem, al ídem don Fernando Corchado Puerto, de la 13ª ídem, a partir de 1.º de diciembre de 1937, por llevar seis años de servicios efectivos, después de los veinticinco con abonos.

1.100 ídem, al ídem don Pedro Guerrero Torres, de la 11ª ídem, a partir de 1.º de enero último, por llevar seis años de servicios efectivos, después de los veinticinco con abonos.

1.100 ídem, al ídem don Francisco Puertas Domínguez, de la 8ª ídem, a partir de 1.º de febrero último, por llevar treinta y un años de servicios efectivos.

1.100 ídem, al ídem don Lorenzo Villar Requena, de la 3ª ídem, a partir de 1.º de enero último, por llevar treinta y un años de servicios efectivos.

1.100 ídem, al ídem don Juan Vázquez Lozano, de la 14ª ídem, a partir de 1.º de diciembre de 1937, por llevar treinta y un años de servicios efectivos.

1.100 ídem, al ídem don Braulio Temprano Gutiérrez, de la 16ª ídem, a partir de 1.º de enero último, por llevar treinta y un años de servicios.

1.100 ídem, al ídem don Ignacio García Fernández, de la 16ª ídem, a partir de 1.º de febrero último, por llevar treinta y un años de servicios efectivos.

1.100 ídem, al ídem don Nicolás Nogueiras Nogueiras, de la 16ª ídem, a partir de 1.º de febrero último, por llevar treinta y un años de servicios efectivos.

1.100 ídem, al ídem don Evagrio

Sánchez Corredor, de la 5ª ídem, a partir de 1.º de enero último, por llevar treinta años de servicios efectivos.

1.100 ídem, al mismo, a partir de 1.º de febrero último, por llevar treinta y un años de servicios efectivos.

1.000 ídem, al ídem don Manuel Roza Gálvez, de la 10ª ídem, a partir de 1.º de enero último, por llevar treinta años de servicios efectivos.

1.000 ídem, al ídem don Dativo Córdoba Córdoba, de la 17ª ídem, a partir de 1.º de febrero último, por llevar treinta años de servicios efectivos.

1.000 ídem, al ídem don Felipe Moreno García, de la 17ª ídem, a partir de 1.º de enero último, por llevar treinta años de servicios efectivos.

1.000 ídem, al ídem don Manuel Guerra Sánchez, de la 20ª ídem, a partir de 1.º de enero último, por llevar cinco años de servicios efectivos, después de los veinticinco con abonos.

1.000 ídem, al ídem don Adolfo Alfonso Villar, de la 14ª ídem, a partir de 1.º de diciembre de 1937, por llevar treinta años de servicios efectivos.

1.000 ídem, al ídem don José Rodríguez Bermúdez, de la 13ª ídem, a partir de 1.º de enero último, por llevar cinco años de servicios efectivos, después de los veinticinco con abonos.

500 ídem, al ídem don José Palazón López, de la 5ª ídem, a partir de 1.º de enero último, por llevar veinticinco años de servicios efectivos.

500 ídem, al ídem don José Gallego Bregante, de la 3ª ídem, a partir de 1.º de enero último, por llevar veinticinco años de servicios efectivos.

500 ídem, al ídem don José Rivero Casaus, de la 3ª ídem, a partir de 1.º de enero último, por llevar veinticinco años de servicios efectivos.

500 ídem, al ídem don Ruperto Viñe Ovejero, de la 20ª ídem, a partir de 1.º de enero último, por llevar veinticinco años de servicios con abono.

1.200 ídem, al Alférez don Epi-fanio Márquez Romero, de la 9ª ídem, a partir de 1.º de febrero último, por llevar treinta y dos años de servicios efectivos.

Burgos, 31 de mayo de 1938.—

II Año Triunfal.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Reserva

Por haber cumplido la edad reglamentaria para ello en 15 del mes anterior, causa, baja en fin del mismo y pasa a situación de reserva, el Coronel de Infantería don Joaquín Arcusa Aparicio, en cuya situación disfrutará, con carácter provisional, el haber pasivo mensual de 975 pesetas, que le corresponden por contar más de 35 años de servicios efectivos, más otras 100 pesetas como pensionista de Placa de San Hermenegildo. Ambas cantidades deberán serle satisfechas a partir del 1 del mes actual por la Delegación de Hacienda de Cádiz, en cuya capital fija su residencia.

Burgos, 2 de junio de 1938.—II Año Triunfal.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Retiros

Pasa a la situación de retirado por las razones que se expresan, causando baja en sus respectivas Comandancias, por fin del mes que se indica y percibiendo, con carácter provisional, el haber pasivo mensual que a cada uno se le señala a partir de la fecha y por las Delegaciones de Hacienda que también se especifican, el personal de Carabineros comprendido en la siguiente relación:

Brigada don Manuel Pichardo Mira, de la 14 Comandancia, baja en fin de mayo del corriente año por edad, 562,50 pesetas, a partir del 1 de junio actual por la Delegación de Hacienda de Huelva; fija su residencia en Calaña, de dicha provincia.

Otro don José Pérez Turpín, de la 10 Comandancia, baja en fin de mayo del corriente año por edad, 562,50 pesetas, a partir del 1 del mes actual, por la Delegación de Hacienda de Cádiz; fija su residencia en Algeciras, de dicha provincia.

Carabinero de primera Vicente Martínez Vispo, de la 18 Comandancia, baja en fin de mayo anterior por edad, 217,32 pesetas, a partir del 1 del corriente mes, por la Delegación de Hacienda de Lugo; fija su residencia en San Ciprián, de dicha provincia.

Otro idem Juan Martín Gómez

Bolaños, de la Comandancia de Carabineros de Granada, baja en fin de mayo anterior por edad, 217,32 pesetas, a partir del 1 del corriente mes, por la Delegación de Hacienda de Granada; fija su residencia en dicha capital.

Otro idem Agustín Jiménez Moreno, de la 12 Comandancia, baja en fin de mayo anterior por edad, 217,32 pesetas, a partir del 1 del corriente mes por la Delegación de Hacienda de Sevilla; fija su residencia en dicha capital.

Otro idem Miguel Pérez Peláez, de la 16 Comandancia, baja en fin de mayo anterior por edad, 217,32 pesetas, a partir del 1 del corriente mes por la Delegación de Hacienda de Zamora; fija su residencia en Riomanzanos, de dicha provincia.

Otro idem Matías Delgado Jiménez, de la novena Comandancia, baja en fin de octubre de 1936, por inútil, 217,32 pesetas, a partir del 1 de noviembre siguiente, por la Delegación de Hacienda de Málaga; fija su residencia en Ronda, de dicha provincia, y siempre que acredite que desde dicha fecha no ha percibido haber pasivo alguno.

Carabinero 2.º Fernando Hernando Bartolomé, de la 19 Comandancia, baja en fin de mayo anterior por edad, 186,66 pesetas, a partir del 1 del corriente mes, por la Delegación de Hacienda de Soria; fija su residencia en Alpanseque, de dicha provincia.

Otro idem Pedro Fernández García, de la 16 Comandancia, baja en fin de mayo anterior por edad, 213,32 pesetas, a partir del 1 del corriente mes, por la Delegación de Hacienda de Zamora; fija su residencia en Villar de Ciervos, de dicha provincia.

Otro idem Antonio Jiménez Liñán, de la 12 Comandancia, baja en fin de mayo anterior por edad, 213,32 pesetas, a partir del 1 del corriente mes, por la Delegación de Hacienda de Huelva; fija su residencia en Punta Umbria, de dicha provincia.

Otro idem Juan Muñoz Muñoz, de la Comandancia de Badajoz, baja en fin de mayo anterior por edad, 213,32 pesetas, a partir del 1 del corriente mes, por la Delegación de Hacienda de Badajoz; fija su residencia en Montijo, de dicha provincia.

Otro idem Francisco Morales Moreno, de la 11 Comandancia, baja en fin de mayo anterior por

edad, 213,32 pesetas, a partir del 1 del corriente mes, por la Delegación de Hacienda de Córdoba; fija su residencia en Aguilar, de dicha provincia.

Otro idem, don Julio Martínez Chamizo, de la Comandancia de Badajoz, baja en fin de mayo anterior por edad, 213,32 pesetas, a partir del 1 del corriente mes, por la Delegación de Hacienda de Salamanca; fija su residencia en Aldea del Obispo, de dicha provincia.

Otro idem Gabriel Carrillo García, de la 19 Comandancia, baja en fin de abril último por edad, 213,32 pesetas, a partir del 1 de mayo siguiente, por la Delegación de Hacienda de Guipúzcoa, San Sebastián; fija su residencia en Fuenterrabía, de dicha provincia.

Otro idem Juan Gil García, de la 10 Comandancia, baja en fin de abril último por inútil, 213,32 pesetas, a partir del 1 de mayo siguiente por la Delegación de Hacienda de Cádiz; fija su residencia en Algeciras, de dicha provincia.

Burgos, 2 de junio de 1938.—II Año Triunfal.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Vuelta al servicio activo

Cesa en la situación de reemplazo por herido en que se encontraba en Lora del Río (Sevilla), según Orden de 8 de marzo próximo pasado (B. O. núm. 505), y queda disponible en el Ejército del Sur, a disposición de la Dirección General de Movilización, Instrucción y Recuperación, el Teniente de Infantería don José María Espinosa Liñán.

Burgos, 1 de junio de 1938.—II Año Triunfal.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Subsecretaría de Marina

Continuación en el servicio

Se concede la continuación en el servicio, con derecho a los beneficios reglamentarios, al personal de Marinería que seguidamente se relaciona, clasificándose en las campañas que se indican y a partir de las fechas que se expresan:

Cabo de Marinería de Primera, de la dotación del Cañonero "Cárovos del Castillo", José Genol Huerta, en primera, a partir del 15 de febrero de 1938, debiendo

deducirsele lo percibido y no devengado en la anterior campaña.

Cabo de Marinería de Primera, del Cañonero "Canalejas", Antonio Martínez Ortega, en primera, a partir del 22 de enero de 1938, debiendo deducirsele lo percibido y no devengado en la anterior campaña.

Cabo de Marinería de Primera, del Cañonero "Dato", Juan Gardés Campo, en primera, a partir del 8 de enero de 1938.

Cabo de Marinería de Primera, del Submarino "General Sanjurjo", Joaquín Marés Massó, en primera, desde el 2 de enero de 1938.

Cabo de Artillería de Primera, del Crucero "Canarias", Juan Rego Espejo, en primera, a partir del 30 de septiembre de 1936, debiendo deducirsele lo percibido y no devengado en la anterior campaña.

Cabo de Artillería de Primera, provisional, del Cañonero "Canalejas", Juan Robles Acosta, en primera, a partir del 10 de noviembre de 1937, debiendo deducirsele lo percibido y no devengado en la anterior campaña.

Cabo Radiotelegrafista de Primera, del Submarino "General Mola", Antonio Villegas Rosa, en segunda, a partir de 12 de noviembre de 1937.

Cabo Radiotelegrafista de Primera, provisional, del Crucero "Canarias", Vicente Campaño Ferro, en primera, a partir del 29 de noviembre de 1937.

Cabo de Marinería, del Crucero "Mar Cantábrico", Guillermo Fojo Novo, en tercera, a partir del 19 de julio de 1938.

Cabo de Marinería, del "Juan Sebastián Elcano", Aurelio Román Melero, en segunda, a partir del 29 de abril de 1938.

Cabo de Marinería, del Crucero "Mar Cantábrico", Julio Fernández Díaz, en tercera, a partir del 27 de agosto de 1937.

Cabo de Marinería, del Crucero "Mar Cantábrico", Maximino González Díaz, en segunda, a partir del 7 de septiembre de 1937.

Cabo de Marinería, del Rastreador "Salvora", Antonio García Díaz, en tercera, a partir del 27 de agosto de 1937.

Cabo de Marinería, del Rastreador "Ons", Luis del Río Anca, en segunda, a partir del 2 de septiembre de 1936.

Cabo de Marinería, del Departamento de El Ferrol, Acracio Ló-

pez Lorenzo, en segunda, a partir del 8 de agosto de 1937.

Cabo de Artillería, del Crucero "Mar Cantábrico", Perfecto Castro Novo, en tercera, a partir del 2 de enero de 1938.

Cabo de Artillería, del Crucero Auxiliar "Vicente Puchol", Ricardo García Sánchez de la Campa, en tercera, a partir del 2 de enero de 1938.

Cabo de Artillería, del Cañonero "Dato", Rafael López Bea, en segunda, a partir del 2 de enero de 1937.

Cabo de Artillería, del "Almirante Cervera", José Felipe Villar López, en primera, a partir del 27 de julio de 1937, debiendo deducirsele lo percibido y no devengado en la anterior campaña.

Cabo Radiotelegrafista, del Polígono Janer, Valentín Roldán González, en tercera, a partir del 22 de julio de 1938.

Cabo electricista del "Canarias", Ramón Iglesias Mascato, en segunda, a partir del 2 de enero de 1938.

Cabo torpedista, provisional, de la Lancha Torpedera "Badajoz", Ramón López Méndez, en primera, a partir del 10 de febrero de 1937, debiendo deducirsele lo percibido y no devengado en la anterior campaña.

Marinero de Primera, del Departamento de El Ferrol, Agustín Pintos Fernández, en primera, a partir del 8 de julio de 1936.

Cabo fogonero, del "Navarra", Jerónimo Sarmiento García, en primera, a partir del 14 de septiembre de 1937, debiendo deducirsele lo percibido y no devengado en la anterior campaña.

Cabo fogonero, del "Velasco-Melilla", Alfonso de Dios Martínez, en primera, a partir del 29 de mayo de 1938.

Cabo de fogoneros, del "Velasco-Melilla", Juan Fandiño Raposo, en primera, a partir de 14 de noviembre de 1937.

Cabo de fogoneros, del Departamento de El Ferrol, Antonio Piñero Rodríguez, en tercera, a partir del 25 de marzo de 1937.

Fogonero preferente, del Patullero "María Teresa", Andrés Cantero Pino, en primera, a partir del 22 de octubre de 1937, debiendo deducirsele lo percibido y no devengado en la anterior campaña.

Fogonero preferente, del "Cánovas del Castillo", Luis Ruiz Romero, en primera, a partir del 14 de septiembre de 1937, debiendo

deducirsele lo percibido y no devengado en la anterior campaña.

Fogonero preferente, del "Cánovas del Castillo", Gumersindo Rodríguez Martín, en primera, a partir del 17 de enero de 1938, debiendo deducirsele lo percibido y no devengado en la anterior campaña.

Fogonero preferente, del Dragaminas "Hércules", Manuel Ortiz Muñoz, en primera, a partir del 29 de enero de 1938, debiendo deducirsele lo percibido y no devengado en la anterior campaña.

Fogonero preferente del Departamento de Cádiz, Antonio Cordeón Gómez, en séptima campaña, a partir del 12 de junio de 1938.

Fogonero preferente, del "Mar Cantábrico", Angel López Novo, en sexta, a partir del 5 de marzo de 1938.

Fogonero preferente, del Departamento de Cádiz, Juan Ballester Vicente, en quinta, a partir de 20 de noviembre de 1937.

Fogonero preferente, del Departamento de El Ferrol, Fernando Pita Velo, en tercera, a partir del 16 de enero de 1938.

Fogonero preferente, Ramón Martín España; se rectifica la Orden de 11 de febrero último ("Boletín Oficial" núm. 482), por la que se le concedió la continuación en el servicio en segunda campaña, a partir del 23 de agosto de 1936, en el sentido de ser la primera campaña como tal fogonero preferente, ya que al ascender a esta clase no solicitó rectificar la que se hallaba sirviendo como marinero fogonero, por tres años, a partir de la citada fecha del año de 1933.

Fogonero preferente, del Dragaminas "Hércules", Manuel Fariña Piñero, se le concede como marinero fogonero en segunda campaña, a partir de primero de noviembre de 1937.

Cabo de Infantería de Marina, del Grupo Expedicionario de El Ferrol, Alfonso Ameneiros Castro, en primera, a partir del 28 de diciembre de 1937, debiendo deducirsele lo percibido y no devengado en la anterior campaña.

Burgos, 2 de junio de 1938.—
II Año Triunfal.— El Contralmirante Subsecretario de Marina, Manuel Moreu.

Anuncios oficiales

Comité de Moneda Extranjera

Día 4 de junio de 1938

Cambios de compra de monedas publicados de acuerdo con las disposiciones oficiales:

DIVISAS PROCEDENTES DE EXPORTACIONES

Franco	23.80
Libra	42.45
Dólar	8.58
Lira	45.15
Franco suizo	196.35
Reichsmark	3.45
Belga	144.70
Florín	4.72
Escudo	38.60
Peso de moneda legal	2.25
Corona checa	30.—
Corona sueca	2.19
Corona noruega	2.14
Corona danesa	1.90

DIVISAS LIBRES IMPORTADAS VOLUNTARIA Y DEFINITIVAMENTE

Franco	29.75
Libra	53.05
Dólar	10.72
Franco suizo	245.40
Escudo	48.25
Peso moneda legal	2.80

MINISTERIO DE ORDEN PUBLICO

Jefatura del Servicio Nacional de Correos y Telecomunicación

CORREOS

Sección tercera.—Conducciones

Debiendo procederse a la celebración de subasta, con carácter urgente, para contratar la conducción diaria del correo, en automóvil, entre la oficina del Ramo de Ciudad Rodrigo y su estación férrea, por la suma de mil noventa y cinco pesetas anuales y demás condiciones del pliego correspondiente, que se hallará de manifiesto en la Administración Principal de Correos de Salamanca, y estafeta de Ciudad Rodrigo, hasta las diecisiete horas del día veinte de junio actual, y que la apertura de pliegos tendrá lugar el día veinticinco del mismo mes, a las once horas, en la Administración Principal de Correos de Salamanca.

Valladolid, 1.º de junio de mil novecientos treinta y ocho.—II Año

Triunfal.—S. Martínez Anido. Rubricado.

MODELO DE PROPOSICION

Don F. de T., natural de..., vecino de..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde... a... y viceversa, por el precio de... pesetas... céntimos (en letra) anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por el Gobierno. Y para seguridad de esta proposición, acompaña a ella, y por separado, la carta de pago que acredita haber depositado en... la fianza de... pesetas.

Debiendo procederse a la celebración de subasta, con carácter urgente, para contratar la conducción diaria del correo en carruaje de tracción de sangre, entre la oficina del Ramo de Camarena y la estación férrea de Bargas (17 kilómetros) por la suma de dos mil pesetas anuales, y demás condiciones del pliego correspondiente, que se hallará de manifiesto en la Administración Principal de Correos de Toledo, hasta las diecisiete horas del día veinticinco de junio actual, y que la apertura de pliegos tendrá lugar el día treinta del citado mes, a las once horas, en la Administración Principal de Correos de Toledo.

Valladolid, 1.º de junio de mil novecientos treinta y ocho.—II Año Triunfal.—S. Martínez Anido. Rubricado.

MODELO DE PROPOSICION

Don F. de T., natural de..., vecino de..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde... a... y viceversa, por el precio de... pesetas... céntimos (en letra) anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por el Gobierno. Y para seguridad de esta proposición, acompaña a ella, y por separado, la carta de pago que acredita haber depositado en... la fianza de... pesetas.

DIVISION HIDRAULICA DEL NORTE DE ESPAÑA

Aguas terrestres.—Concurso de proyectos

Habiéndose presentado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre de los peticionarios: Flo-

rentino y Pedro Fernández López
Clase del aprovechamiento: Producción de fuerza motriz para usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: Toda la sobrante de estiaje y hasta mil litros por segundo, en el resto del año.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Riotorto.

Término municipal donde radican las obras: Villameá (Lugo).

Se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales, contándolos a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, durante el cual y en horas hábiles, deberá el peticionario presentar el proyecto de las obras en las Oficinas de esta División, sitas en Oviedo, admitiéndose también en las mismas y durante el plazo fijado, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición anunciada, o sean incompatibles con él.

Oviedo, 9 de mayo de 1938.—II Año Triunfal.—El Ingeniero Jefe accidental, Fernando de la Guardia.

DELEGACION DE SERVICIOS HIDRAULICOS DEL EBRO

Jefatura de Aguas

Concesiones

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley de 7 de enero de 1927 sobre tramitación a seguir para poder obtener concesiones de aguas públicas, se inserta a continuación la siguiente nota:

Nombre del peticionario.—Sociedad Regular Colectiva "Riva y Garca".

Clase de aprovechamiento.—Industrial.

Cantidad de agua.—Diez mil litros por segundo (10.000).

Corriente de donde se deriva el agua.—Río Jalón.

Término municipal en que radicarán todas las obras.—Calatayud.

Al propio tiempo y conforme fija el artículo 11 del expresado Real Decreto-Ley modificado por Real Decreto de 27 de marzo de 1931, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del último de los treinta días naturales y consecutivos, a contar del siguiente al en que aparezca la publicación de este anuncio en el "B. O. del Estado" para que durante dicho plazo el

petionario presente su correspondiente proyecto en las oficinas de la Jefatura de Aguas de la Delegación de los Servicios Hidráulicos del Ebro en Zaragoza. Avenida del General Moá, núm. 29, en las horas hábiles de oficina, debiendo advertir que durante dicho plazo se admitirán también en las mismas, otros proyectos que tengan igual objeto que la petición anunciada o sean incompatibles con él y transcurrido dicho plazo no se admitirá ningún otro proyecto en competencia con los presentados.

Los proyectos serán presentados en la forma que dispone el artículo 12 del Real Decreto antes citado.

El Ingeniero Jefe de Aguas señalará el día y hora para proceder a la apertura de los proyectos presentados, previo aviso a las partes interesadas para que concurran al acto si lo estiman conveniente, de cuyo acto de apertura se levantará el acta correspondiente, según determina el artículo 13 de la disposición legal antes citada.

Lo que se hace público para general conocimiento de cuantos se consideren interesados.

Zaragoza, 19 de mayo de 1938.—II Año Triunfal.—El Ingeniero de Aguas, C. Montalvo.

Anuncios particulares

COMISION CENTRAL ADMINISTRADORA DE BIENES INCAUTADOS POR EL ESTADO

Don Cruz Usatorre Gracia, Secretario de la Comisión Central Administradora de Bienes Incautados por el Estado.

CERTIFICO: Que por el Ministerio de Justicia se dice a esta Comisión Central lo siguiente:

“Excmo. Sr.: Visto el expediente instruido sobre liberación de los créditos de S. A. ADARO, Aleaciones y Manufacturas Metálicas, de Gijón, se acuerda, de conformidad con lo informado por esa Comisión, dejar sin efecto la intervención de dichos créditos, por estar aquélla comprendida en el apartado b) del artículo 4.º de la Orden de 3 de mayo de 1937. Lo que de Orden comunicada por el Sr. Ministro participo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Vitoria, 19 mayo 1938.—II Año

Triunfal.—Luis Arellano.—Rubricado.”

Dios guarde a V. muchos años. Burgos, 2 de junio de 1938.—II Año Triunfal.—Cruz Usatorre.

Don Federico Martínez Acacio, Secretario sustituto de la Comisión Central Administradora de Bienes Incautados por el Estado.

CERTIFICO: Que por el Ministerio de Justicia se dice a esta Comisión Central lo siguiente:

“Excmo. Sr.: Visto el expediente instruido sobre liberación de los créditos de CEMENTOS MOLINS, S. A., de Barcelona, se acuerda, de conformidad con lo informado por esa Comisión, dejar sin efecto la intervención de dichos créditos, por estar aquélla comprendida en el apartado b) del artículo 4.º de la Orden de 3 de mayo de 1937. Lo que de Orden comunicada por el Sr. Ministro, participo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Vitoria, 30 de abril de 1938.—II Año Triunfal.—Luis Arellano.—Rubricado.”

Dios guarde a V. muchos años. Burgos, 12 de mayo de 1938.—II Año Triunfal.—Federico Martínez Acacio.

Don Cruz Usatorre Gracia, Secretario de la Comisión Central Administradora de Bienes Incautados por el Estado.

CERTIFICO: Que por el Ministerio de Justicia se dice a esta Comisión Central lo siguiente:

Excmo. Sr.: Visto el expediente instruido sobre liberación de los créditos de LA CONCHITA, S. A., Hilados y Tejidos, de Bilbao, se acuerda, de conformidad con lo informado por esa Comisión, dejar sin efecto la intervención de dichos créditos, por estar aquélla comprendida en el apartado b) del artículo 4.º de la Orden de 3 de mayo de 1937. Lo que de Orden comunicada por el Sr. Ministro participo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Vitoria, 10 de mayo de 1938. II Año Triunfal.—Luis Arellano.—Rubricado.”

Dios guarde a V. muchos años. Burgos, 30 de mayo de 1938.—II Año Triunfal.—Cruz Usatorre.

Don Cruz Usatorre Gracia, Secretario de la Comisión Central Administradora de Bienes Incautados por el Estado.

CERTIFICO: Que por el Ministerio de Justicia se dice a esta Comisión Central lo siguiente:

“Excmo. Sr.: Visto el expediente instruido sobre liberación de los créditos de LA SOCIEDAD ANONIMA HULLERAS DEL TURON, se acuerda, de conformidad con lo informado por esa Comisión, dejar sin efecto la intervención de dichos créditos, por estar aquélla comprendida en el apartado b) del artículo 4.º de la Orden de 3 de mayo de 1937. Lo que de Orden comunicada por el señor Ministro participo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Vitoria, 5 abril 1938.—II Año Triunfal.—Luis Arellano.—Rubricado.”

Dios guarde a V. muchos años. Burgos, 30 de mayo de 1938.—II Año Triunfal.—Cruz Usatorre.

COMISION PROVINCIAL DE INCAUTACION DE BIENES DE VIZCAYA

Visto el expediente seguido a instancia del acreedor DEPOSITO CARBONES TENERIFE, S. A., de Bilbao, esta Comisión ha acordado considerarlo incluido en el apartado b) de la Orden de 3 de mayo de 1937, quedando en su virtud sin efecto toda intervención sobre sus créditos a los fines de la expresada Orden y la de 5 de junio del propio año.

Bilbao, 27 de mayo de 1938.—II Año Triunfal.—El Abogado del Estado-Secretario, Francisco Cardenal González.

Visto el expediente seguido a instancia del acreedor, SOCIEDAD CUCH, LIMITADA, de Bilbao, esta Comisión ha acordado considerarlo incluido en el apartado b) de la Orden de 3 de mayo de 1937, quedando en su virtud sin efecto toda intervención sobre sus créditos a los fines de la expresada Orden y la de 5 de junio del propio año.

Bilbao, 18 de mayo de 1938.—II Año Triunfal.—El Abogado del Estado-Secretario, Francisco Cardenal González.

BANCO DE GIJÓN**Anuncio**

Habiéndose extraviado en poder del interesado los siguientes resguardos de depósito, en custodia en este Banco de Gijón, expedidos a nombre de don Emilio Villa y Villa, en las fechas indicadas a continuación, se hace público por tres veces, con intervalos de diez días de una a otra inserción, de conformidad con lo establecido en los artículos 11 y 30 de nuestros Estatutos:

Resguardo núm. 16.713, expedido el 20 de marzo de 1926, comprensivo de pesetas nominales 4.000, en títulos de Deuda Amortizable 5 %, emisión 1917.

Resguardo núm. 20.505, expedido el 26 de julio de 1928, comprensivo de pesetas nominales 2.000, en títulos de Deuda Amortizable 5 % 1927, sin impuesto.

Resguardo núm. 21.161, expedido el 2 de febrero de 1929, comprensivo de pesetas nominales 3.000, en seis acciones de la Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A.

Resguardo núm. 22.248, expedido el 18 de octubre de 1929, comprensivo de pesetas nominales 500, en un título de Deuda Amortizable 5 % 1926.

Resguardo núm. 22.249, expedido el 18 de octubre de 1929, comprensivo de pesetas nominales 2.500, en cinco Obligaciones de la Compañía Trasatlántica al 6 %, emisión 1922.

Resguardo núm. 22.298, expedido el 6 de noviembre de 1929, comprensivo de pesetas nominales 3.000, en títulos de Deuda Amortizable 5 % 1927, con impuesto.

Resguardo núm. 23.427, expedido el 28 de octubre de 1930, comprensivo de pesetas nominales 5.000, en títulos de Deuda Amortizable 5 % 1927, sin impuesto.

Resguardo núm. 23.867, expedido el 21 de marzo de 1931, comprensivo de pesetas nominales 4.000, en títulos de Deuda Amortizable 5 % 1927, sin impuesto.

Resguardo núm. 24.778, expedido el 29 de diciembre de 1931, comprensivo de pesetas nominales 4.500, en títulos de Deuda Amortizable 5 % 1927, sin impuesto.

Resguardo núm. 26.969, expedido el 7 de noviembre de 1933, comprensivo de pesetas nominales 500,

en un título de Deuda Amortizable 5 % 1927, sin impuesto.

Gijón, 25 de mayo de 1938.—II Año Triunfal.—El Consejero-Secretario, Higinio Gutiérrez.

BANCO DE BILBAO**Zaragoza**

Notificado a este Banco el extravío del resguardo de imposición a plazo, núm. 623, de pesetas 10.000, expedido por esta Sucursal, se hace público por segunda vez, para que en el plazo de treinta días de la fecha del anuncio se formulen reclamaciones por quienes se crean con derecho a ello. Pasado dicho plazo se procederá a expedir el correspondiente duplicado, quedando este Banco exento de toda responsabilidad.

Zaragoza, 28 de mayo de 1938.—II Año Triunfal.—El Secretario, Joaquín Alvarez.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**EDICTOS Y REQUISITORIAS****BURGOS**

En virtud de providencia del señor Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Burgos y su partido, dictada en el día de hoy, en el expediente de declaración de herederos por óbito de don Silvano Palacín Angulo, se ha acordado hacer saber la muerte sin testar del D. Silvano, y que los que reclaman la herencia, son su viuda D.^a Dominica Angulo Herrera, su hermana uterina doña Andrea Marín Angulo y su sobrino don Federico Marín Manso, en representación éste de su padre, fallecido, don Eutiquio Marín Angulo, hermano uterino del finado don Silvano, y a don Fideniano Palacín Minguez, hermano consanguíneo o por parte de padre, y se llama por medio del presente a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia de dicho causante, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla, dentro de treinta días, debiendo justificar el parentesco con los co-

rrespondientes documentos acompañados del árbol genealógico.

Burgos, 21 de mayo de 1938.—II Año Triunfal.—El Secretario, Cándido Martín.—V.º B.º, El Juez de Primera Instancia (ilegible).

BILBAO

Don Francisco López Nieto, Magistrado de Audiencia Territorial, Juez de Primera Instancia del núm. 4, de esta villa de Bilbao y su partido,

Hago saber: Que a instancia del Procurador don Antonio Valdivielso y Centenera, en nombre de don Enrique López San Román, vecino de Arcentales, se ha dictado auto en este día contra los siguientes pronunciamientos:

1.º Ratificando la prohibición de enjear o negociar los valores siguientes: a) Ciento veinte acciones de la Sdad. Altos Hornos de Vizcaya, de quinientas pesetas nominales cada acción (única emisión), números 198.990, 200.044, 202.567/658, 209.659, 212.143/47, 216.796/815; b) Noventa y seis obligaciones del Empréstito de aguas y extensión de Bilbao, cinco y medio por ciento con impuestos, de quinientas pesetas nominales, emisión del año 1927, números 29.398 y 29.677/771; c) Ocho acciones de la Sociedad Anónima Electra Agüera, de quinientas pesetas nominales, emisión de primero de mayo de 1915, números 1.676/82 y 1.690.

2.º Hacerlo público a los efectos de los artículos 552, 553 y 562 del Código de Comercio, habiendo concedido al tenedor o tenedores el término de seis días para que puedan contestar al incidente, que se contarán desde el siguiente al de la inserción del presente en los periódicos oficiales.

Dado en Bilbao, a diez y siete de mayo de mil novecientos treinta y ocho.—II Año Triunfal.—El Juez de Primera Instancia, Francisco López.—El Secretario (ilegible).

Imprenta del B. O. del Estado
BURGOS